

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD

844 *ANUNCIO del Ayuntamiento de Calatayud, relativo a la contratación temporal de un Monitor Deportivo.*

Vacante la plaza de Director Técnico del Polideportivo Municipal, se va a proceder a la contratación temporal de un Monitor Deportivo que desarrolle dichas funciones en el mismo. Las condiciones requeridas a los aspirantes serán las siguientes:

Estar en posesión de Titulación Universitaria de Grado Medio. Contar con experiencia suficiente en la docencia de Educación Física. Estar inscrito en el INEM.

Este contrato tendrá una duración igual al curso escolar (15-9-89 a 30-6-90).

Las solicitudes deberán presentarse hasta las 14 horas del día 10 de septiembre, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Calatayud.

Calatayud, a 22 de agosto de 1989.—El Alcalde, José Galindo Antón.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

845 *ORDEN de 1 de septiembre de 1989, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se adjudican dos becas para restauración de obras de arte en el Museo de Zaragoza.*

De conformidad con la Orden de 24 de abril de 1989 del Departamento de Cultura y Educación («Boletín Oficial de Aragón nº 47, de 3 de mayo de 1989»), por la que se convocan dos becas para restauración de obras de arte en el Museo de Zaragoza.

Teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación de becas, elevada por el Tribunal Calificador, según acta de la reunión celebrada el día 28 de agosto de 1989, para estudio y calificación de las solicitudes presentadas.

Una vez cubiertos los trámites procedimentales consiguientes, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, adjudicar dos becas por importe de 90.000 pesetas mensuales cada una, durante el periodo septiembre a diciembre, a las siguientes personas:

Martínez Valverde, Lucía.

Camón Urgel, M.ª Pilar.

Para el estudio y restauración de obras de arte en el Museo de Zaragoza.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1989.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

846 *ORDEN de 1 de septiembre de 1989, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se conceden dieciséis becas para prácticas bibliotecónicas en diferentes Bibliotecas Públicas de Aragón.*

De conformidad con la Orden de 4 de mayo de 1989 del Departamento de Cultura y Educación (BOA nº 51, de 12 de mayo de 1989), por la que se convocan dieciséis becas para prácticas bibliotecónicas en diferentes localidades de Aragón.

Teniendo en cuenta la propuesta de concesión de becas elevada por la Comisión de Valoración nombrada al efecto, según acta de la reunión celebrada el día 4 de julio de 1989.

Una vez cubiertos los trámites procedimentales consiguientes, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, conceder dieciséis becas por importe de 90.000 pesetas mensuales cada una, durante el periodo de septiembre a diciembre, a las siguientes personas:

Giménez Baratech, M.ª Concepción	Zaragoza
Canellas Anoz, Betania	Zaragoza
Sarto García, M.ª del Mar	Zaragoza
Montón Muñoz, Carolina	Zaragoza
Sánchez Valles, Lorenzo	Sabiñánigo
Iranzo Sangüesa, Mercedes	Calamocha
Hernández Esteruelas, M.ª Josefa	Híjar
Auría Sanz, Cristina	Ejea de los Caballeros
Gimeno García, M.ª José	Barbastro
Sánchez Nicolás, M.ª Sol	Alcañiz
Serrano Sánchez, Juan Pedro	Caspe
Rodríguez Martínez, Eugenia	Alcorisa
Palacios Pérez, Esther	Albatalé
	del Arzobispo
	Ateca
	Binéfar
	Escatrón

Peña Carrato, M.ª Pilar
Estupiñá Piquer, M.ª Carmen
Bartolomé Benito, M.ª Pilar
Zaragoza, 1 de septiembre de 1989.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

847 *ORDEN de 1 de septiembre de 1989, del Departamento de Cultura y Educación, por la que se adjudican siete becas para prácticas archivísticas en diferentes localidades de Aragón.*

De conformidad con la Orden de 24 de abril de 1989 del Departamento de Cultura y Educación («Boletín Oficial de Aragón nº 47, de 3 de mayo de 1989»), por la que se convocan siete becas para prácticas archivísticas en diferentes localidades de Aragón.

Teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación de becas, elevada por el Tribunal Calificador, según acta de la reunión celebrada el día 29 de junio de 1989, para estudio y calificación de las solicitudes presentadas.

Una vez cubiertos los trámites procedimentales consiguientes, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas, adjudicar siete becas por importe de 90.000 pesetas mensuales cada una, durante el periodo de septiembre a diciembre, a las siguientes personas:

Gay Molíns, M.ª Pilar.

Rodríguez Garzo, Montserrat.

Velasco de la Peña, Esperanza.

Para el estudio y ordenación de la parte del Archivo de la Casa Ducal de Híjar, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

Inglada Atarés, Domingo Jesús.

Arasanz Biela, Javier.

Para la finalización del inventario y la realización de índices del Legado Costa, depositado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca y estudio del fondo de papeles de Justicia.

Parrilla Hernández, Antonio.

Vías Salinas, José María.

Para el estudio y ordenación de Protocolos Notariales de Montalbán (Teruel).

Zaragoza, 1 de septiembre de 1989.

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO